

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00456 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: GUIO EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA hoy S A S

DEMANDADOS: RICARDO JOSE CAMPILLO CRUZ

A fin de resolver sobre la cesión de derechos litigiosos, vista a numeral 10 del expediente digital, por venir en legal forma, este Despacho, DISPONE:

PRIMERO. - ACEPTAR la **CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS** con base en el art. 1969 del C.C. que hiciera el demandante **GUIO EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA hoy S A S**, como cedente, a favor de **FREDY HERNANDO HERNANDEZ CAMACHO**, como cesionario.

En efecto, téngase como extremo activo del presente proceso a **FREDY HERNANDO HERNANDEZ CAMACHO**.

Con todo, el cesionario deberá designar apoderado judicial que lo represente dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8e7164b3f7aaf76f5473a06e99bf287d6f117fade81b139c1558541cc10a09b**

Documento generado en 24/06/2022 12:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>